



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RES. DOM N° 323/2023

REF: -Solicitud de Permiso de Obra Nueva BE N° 8124 de fecha 03 de febrero de 2021.

MAT.: -Informa rechazo, debido al no cumplimiento del acta de observaciones emitidas por esta unidad municipal.

Buin, 06 de septiembre de 2023.

**DE : PAULA CALVO CID,
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S).**

**A : PEDRO OLMEDO OYARZO,
PROPIETARIO.**

Respecto al ingreso D.O.M. del Expediente de solicitud de Permiso de Obra nueva BE N° 8124 de fecha de ingreso 03 de febrero de 2021, de [REDACTED], ubicada en Camino Buin Alto Jahuel N° 825, PC 62, Parcelación el Santa Laura del Alto, se informa que:

1. Que, con fecha 05 de marzo de 2021, se genera acta de observaciones emitida por esta unidad Municipal, al expediente BE N° 8124 de fecha 03 de febrero de 2021, el cual el arquitecto patrocinante no dio cumplimiento a la totalidad de estas dentro de los 60 días señalados en la normativa vigente.
2. Por lo expuesto, **SE RECHAZA** la solicitud de Aprobación contenida en el Expediente de Solicitud de Permiso de Obra Nueva BE N° 8124/2021, cuyos antecedentes deben ser **retirados dentro de los 15 días**, a partir del recibo de la presente comunicación; **de lo contrario, el contenido será eliminado** físicamente de los registros de esta Dirección de Obras.
3. En cuanto a los derechos cancelados, de haberlo realizado, por concepto de consignación de ingreso de acuerdo al Artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, sobre los derechos Municipales, podrá ser traspasado a un nuevo proyecto, siempre cuando se emplace en el mismo predio o bien solicitar formalmente la devolución del dinero y posterior Decreto que así lo autorice.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

PAULA CALVO CID
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

NSC/nsc

DISTRIBUCION:

- Destinatario (carolina.achurra@grupoe.cl / +569 97326227)
- Expediente BE N° 8124/2021
- Archivo DOM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Cortes Condell N° 415 - www.buin.cl